



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011424/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, elevando el pedido de carga anexa para el Prof. Ing. José A. Tanodi en la cátedra "Teoría Archivística"; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido se realiza en función de la licencia de la Prof. Titular Mgtr. Marta Rufeil, de la mencionada cátedra;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Ing. José A. Tanodi se desempeña en un cargo de Prof. Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de "Medios de Reproducción Documental";

que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento con visto favorable;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

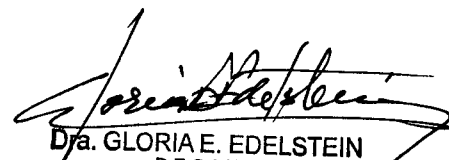
ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Profesor José A. TANODI**, Legajo N° 19677, cumpla funciones de Profesor Titular en la cátedra "Teoría Archivística", como carga anexa a su cargo de Prof. Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de "Medios de Reproducción Documental", desde el **01 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Abril de 2011.**

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 124
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades